

Ascienden a Coronel de Inf. EP al Teniente Coronel Jesús Santivañez Espinel

DECRETO LEY N° 20891

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLU-
CIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Superiores;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano No. 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Ascienda-se al grado de Coronel de Infantería, con fecha 01 Enero de 1975, al Teniente Coronel de Infantería Santivañez Espinel Jesús.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante A. P., **JOSE ARCE LABCO**, Ministro de Marina.

General de División E. P.,
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación.

General de División E. P.,
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas,

General de División E. P.,
**JAVIER TANTALEAN VANI-
NI**, Ministro de Pesquería.

Vice Almirante A. P., **AUGUSTO GALVEZ VELARDE**, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP.,
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

General de Brigada E. P.,
ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Contralmirante A. P. **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada E. P.,
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E. P.,
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP., **DANTE POGGI MORAN**, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E. P.,
AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E. P.,
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP., **LUIS ARIAS GRAZIANI**, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de Diciembre de 1974.

General de División E. P.,
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División E. P.,
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante A. P., **JOSE ARCE LABCO**

General de División EP.,
EDGARDO MERCADO JARRIN.